

**SERVICIO NACIONAL DE TURISMO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**Identificación del cargo**

<b>Nombre del cargo</b>	Analista Contable
<b>Nº de puestos</b>	1
<b>Responsabilidad ante</b>	Encargado de la Subunidad de Contabilidad
<b>Lugar de desempeño</b>	Unidad de Administración y Finanzas
<b>Renta bruta mensualizada (incluye pago de bono modernidad)</b>	\$1.068.000.-
<b>Calidad Jurídica</b>	Contrata
<b>Fecha de término</b>	31 de diciembre de 2017, renovable sujeto a evaluación

<b>Objetivo del cargo</b>	Realizar análisis de cuentas de la institución, con especial énfasis en la ejecución y control del Programa de Promoción Internacional. Contabilizar y registrar los hechos económicos y financieros de la Dirección Nacional, de acuerdo a la normativa contable que rige al sector Público.
---------------------------	---

**Funciones específicas del cargo**

- ✓ Realizar los análisis de cuentas de la institución, con especial énfasis en la ejecución y control del Programa de Promoción Internacional.
- ✓ Efectuar conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes de la Dirección Nacional.
- ✓ Registrar compromisos en el sistema contable SIGFE de hecho derivados de órdenes de compra o contratos.
- ✓ Hacer seguimiento en el pago de proveedores en un plazo no superior a 30 días.
- ✓ Hacer seguimiento de órdenes de compra, pagos y registros auxiliares con los que cuenta la unidad de finanzas.
- ✓ Registrar y analizar hechos económicos derivados de la ejecución de proyectos financiados con los fondos de terceros.
- ✓ Apoyar en el cierre y apertura presupuestaria de la institución.
- ✓ Apoyar en el cierre y apertura contable de la institución.
- ✓ Otras funciones inherentes de la Subunidad de Contabilidad y las demás que determine la jefatura directa.

### **Requisitos generales:**

<b>Formación Académica</b>	✓ Contador Auditor
<b>Experiencia</b>	✓ Experiencia en funciones y nivel de responsabilidad similares de al menos 2 años.

### **Requisitos deseables:**

Se consideran, además, requisitos deseables para el desempeño de la función los que se agrupan en:

<b>Competencia Técnicas y de Función</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Al menos 2 años de experiencia en el Sector Público</li> <li>✓ Manejo de la Plataforma de contabilidad del Estado (SIGFE)</li> <li>✓ En contabilidad del Sector Publico.</li> <li>✓ Manejo de Office (Excel, Word, Powerpoint)</li> <li>✓ Rendiciones de cuentas de fondos.</li> </ul>
<b>Competencias de Entorno Organizacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conocimiento en temáticas de Turismo.</li> </ul>
<b>Competencias Personales e Interpersonales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Capacidad para trabajar en equipo.</li> <li>✓ Capacidad para trabajar bajo presión.</li> <li>✓ Capacidad de relacionarse con los distintos niveles jerárquicos del nivel Central y de las regiones (directores, encargados administrativos, etc.).</li> </ul>

Se deja constancia que los requisitos señalados en el cuadro anterior constituyen aspectos deseables para el desempeño de la función, pero no son requisitos adicionales excluyentes.

### **Inhabilidades para postular**

Los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades contenidas en los artículos 54º y 56º, ambos del DFL N° 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración Pública del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con Sernatur;
- Tener litigios pendientes con Sernatur, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo afinidad inclusive;
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con Sernatur;
- Ser cónyuge hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos de Sernatur, hasta el nivel de jefe de departamento inclusive; y
- Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

### **Etapas de postulación y recepción de antecedentes:**

El llamado al proceso de selección se encontrará disponible para ser descargado en el sitio web del Servicio Nacional de Turismo: [www.sernatur.cl](http://www.sernatur.cl), sección Trabaje con nosotros <http://www.sernatur.cl/ofertas-laborales-2/>, a contar del día 14 de noviembre de 2017, entendiéndose plenamente conocido por todos(as) los (as) postulantes.

Para formalizar, la postulación, los interesados que reúnan los requisitos, deberán postular en línea a través de formulario dispuesto en la web y adjuntar la siguiente documentación:

- a) Certificado de Título
- b) Currículum Vitae

Las y los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán deberán informarlo en la postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso.

La recepción de antecedentes a través de postulación electrónica en la página web del Servicio, se extenderá hasta las **16.00 horas del día 20 de noviembre de 2017**.

**IMPORTANTE: NO SE RECIBIRÁN POSTULACIONES, NI ANTECEDENTES FUERA DE ESTE PLAZO, NI POR OTRA VÍA QUE NO SEA LA DETERMINADA PARA ESTE EFECTO. LA PRESENTACIÓN DE LOS ANEXOS ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, AQUELLA PERSONA QUE NO LOS PRESENTE, NO SERÁ CONSIDERADA DENTRO DEL PROCESO.**

**Calendarización del proceso:**

<b>ETAPA</b>	<b>FECHAS</b>
<b>Publicación Proceso de Selección y bases</b>	14-11-2017
<b>Recepción de antecedentes vía Encuesta publicada sitio web Sernatur</b>	16:00 horas del 20-11-2017
<b>Evaluación Curricular</b>	Desde el 21 al 24 de noviembre
<b>Entrevista Preseleccionados</b>	Desde el 27 al 29 de noviembre
<b>Finalización del Proceso</b>	30/11/2017

Nota: Atendida razones de buen servicio, el calendario publicado podrá ser modificado con la finalidad de cerrar eficientemente el Proceso de Selección del cargo a proveer.

### **Notificación y cierre del proceso**

- a. La Unidad de Gestión de Personas notificará a la persona seleccionada por correo electrónico.
- b. Una vez practicada la notificación, el o la postulante deberá manifestar expresamente su aceptación al cargo, dentro del plazo de 2 días hábiles contados desde la notificación, aportando la documentación original solicitada en estas bases. Si así no lo hiciere, se entenderá su rechazo a la contratación notificándose al segundo seleccionado.

### **Otras consideraciones**

La Dirección Nacional del Servicio Nacional de Turismo se reserva el derecho de poner término anticipado a la prestación, si el desempeño del/la profesional no satisface las necesidades del servicio, pudiendo contratar a un reemplazante, mediante los mecanismos existentes de Selección.